

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

7965 *Protección DPV 2013/9 Notificación informe técnico*

Dado que no se ha podido notificar el informe técnico del Ayuntamiento de Palma de fecha 16 de enero de 2013, a BRETO PATRIMONIAL SL, con CIF. B 57032260, y para poder seguir adelante la tramitación del expediente DPV 2013/9 del Negociado de Protección de la Edificación y en relación al inmueble ubicado en la C/ CALAMAR, NÚM. 25-27, esq. C/ ANFO, NÚM. 48, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el 194, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, a través del presente edicto se le notifica lo siguiente:

Le comunica que:

Como continuación en la tramitación del expediente de Protección de la edificación DPV 2013-9, relativo al inmueble situado en la calle Calamar 25, 27, esq. C. Mero 48 R.C. 050704-01, os traslado del informe técnico de fecha 01/16/2013, con (ri fecha 16/01/2013), que transcrito dice:

"Realizada visita de inspección ocular al solar situado en C / Calamar n ° 25,27 esquina C / Mero n ° 48, se hace constar que se encuentra cerrado con una valla metálica la cual no se encuentra bien anclada, provocando que se encuentre en diferentes puntos inestable sin solidez y doblegada hacia la acera.

CONCLUSIÓN.

Es del parecer del técnico que suscribe notificar a la propiedad la necesidad de hacer cumplir el PGOU art.438:

Artículo 438

"Tanto los solares como las parcelas de Suelo Urbano sin edificar debería mantenerse limpios y en estado decoroso. Debe cercarse mediante valla de materiales de albañilería con cierre adecuada en el portal de acceso. La altura de la valla en todo el contorno del solar o parcela no será inferior a uno coma ochenta (1,80) metros. "

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas: OAC Avenidas-Edificio Avenidas. Av. Gabriel Alomar, 18; OAC Cort-Pl. Santa Eulalia, 9; OAC Pere Garau-C. Pere Llobera, 9; OAC San Fernando-Av. San Fernando, 42; OAC San Agustín-C. Margaluz, 30; OAC Arenal-Av. América, 11; OAC Escorxador-C. Emperatriz Eugenia, 6; OAC Son Ferriol-Av. Cid, 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 08.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 08.30 a 17.00 h de lunes a jueves (OAC Avenidas). Sábados abierto de 09.30 a 13.30 en la OAC Cort (sólo registro).

Palma, 24 de abril de 2013.

La jefe de departamento de disciplina y seguridad de los edificios

Por delegación (Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 08.06.2012, BOIB núm. 85 de 14.06.2012)

Elvira Salvá Armengod

